



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y EL MAR
Demarcación de Costas de Canarias

O F I C I O

N/REF. DES01/08/35/0009

ASUNTO ACUERDO DE INCOACION

ACUERDO DE INCOACION, PARA LA CONTINUACION DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DEL TRAMO DE COSTA DE UNOS 521 METROS DE LONGITUD, COMPRENDIDO EN PLAYA DE LA GARITA, T.M. DE TELDE

En cumplimiento de la resolución de la Dirección General de la Costa y del Mar, de fecha 3 de febrero de 2.022 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, modificada por la Ley 2/2013, de 29 de mayo, y el artículo 21 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, esta Demarcación de Costas acuerda la incoación del expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo terrestre, del tramo de costa de unos 521 metros de longitud, del tramo comprendido en la playa de La Garita, en el término municipal de Telde

Con la continuación se conservan los actos y trámites de deslinde que se incoó por acuerdo de esta Demarcación de Costas de 29 de mayo de 2.009, desde el inicio hasta la remisión a la Dirección General de la Costa y el Mar del proyecto fechado en julio de 2.010.

EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN

Alberto Martín Coronel
(Fecha y firma electrónicas)

CALLE TOMAS QUEVEDO RAMÍREZ, S/N
35008 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

TFNO: 928342700 (centralita)

CSV : GEN-4773-fa5a-da7c-f40c-50bf-ffec-ef77-a72f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : ALBERTO MARTÍN CORONEL | FECHA : 24/02/2022 11:27 | Sin acción específica

